



DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir como funcionario de carrera del IMD, mediante el sistema de concurso-oposición libre, **UNA PLAZA DE OFICIAL DE INSTALACIONES, incluida en el proceso de consolidación iniciado por este Ayuntamiento**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalía Delegada de Personal de acuerdo a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007 y, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, DISPONE:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
LOGROÑO BRICIO	JOSÉ CARLOS	06.217.159-Y
MARTÍNEZ ABENGOZAR	ORLANDO	06.243.493-M
MOLINA ROMÁN	PROCOPIO	06.248.483-G

EXCLUIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO EXCLUSIÓN
NIETO GIL	ALFREDO	06.270.381-Y	A

Código de exclusión

A.- No acredita no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o, en su defecto, haber efectuado ingreso de derechos de examen.

SEGUNDO.- La lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y expuesta en su página Web, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as pueden subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o en su caso, su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.



Ayuntamiento de Alcázar De San Juan



TERCERO.- Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, si fuera el caso, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del Tribunal y de la fase de oposición, que será publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y expuesta en su página Web.

Así lo manda y firma la Sra. Presidenta del Instituto municipal de Deportes, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 27 de mayo de 2010.

LA PRESIDENTA DEL IMD

Fdo. Ana Belén Tejado Alberca